



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

OFICINA DEL SECRETARIO

Ciudad de México, a 15 de junio de 2021

CIRCULAR No. SA-18/2021

**Personas integrantes de los
Órganos Desconcentrados
Presentes.**

En el marco del Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en el Procedimiento de Gestión de Personal eventual, revisión 01/2020, del 18 al 25 de junio del año en curso se aplicará la Encuesta de satisfacción sobre la Designación Directa del personal eventual (PREP).

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, es el área responsable de coordinar el desarrollo de dicha actividad, previo al inicio de dicho periodo, remitirá a su cuenta de correo electrónico los aspectos técnicos inherentes a la aplicación y el procesamiento de resultados de la encuesta, que serán analizados el 2 de julio de 2021 por un grupo de enfoque, conformado con las partes interesadas de dicho procedimiento.

Su participación en esta actividad redundará en la detección de fortalezas y áreas de oportunidad en la gestión de los recursos humanos que contribuyen al logro de los fines institucionales, pues sus aportaciones como usuarios del procedimiento representan la fuente de información más confiable para la propuesta de mejoras en la materia.

Agradezco de antemano su atención, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

c.c.p.- **Mtro. Mario Velázquez Miranda**- Consejero Presidente del Consejo General del IECM.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM.
Integrantes de la Junta Administrativa del IECM.
Mtra. Mónica Scott Mejía- Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Lic. Estefanía Mena Ibarra- Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.